



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 14 SEP 2010

Decreto Exento N° 5771
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4521 de fecha 14 de Julio del año 2010, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Oscar Alejandro Tapia Vera Rut N° 13.744.986-2 Según nota de Encargado de Costo y Movilización; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.
2. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

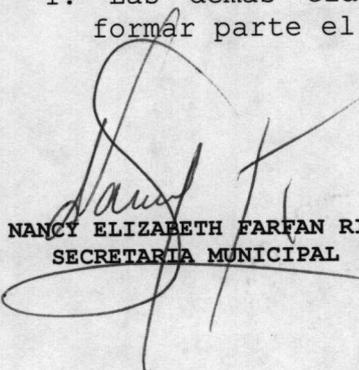
Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Oscar Alejandro Tapia Vera Rut N° 13.744.986-2, debiéndose señalar que a contar del 09 de Septiembre del presente año tendrá derecho a Viático cuando por razones de sus Funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado a Grado 18° EMS.

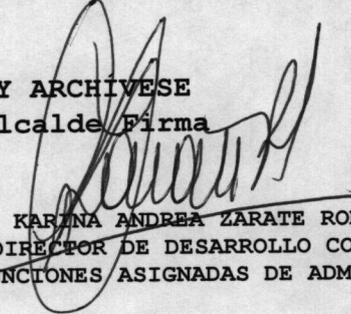
1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/HWAP/HECP/meqt.-